



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

**BLOQUE
CASIQUE NUTIBARA**

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
28	07	2015		08:25 a.m.	01:45 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
--------------------------------------	-------------------------------	--

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACION (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
16.357.144	Diego Fernando Murillo Bejarano		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Ana Fenney Ospina Peña
Defensor	Consuelo Iveth Parra Velandia
Representantes de Víctimas	María Eugenia Escobar Hernández Lucía Gómez Gómez (incapacitada) Gilberto Antonio Díaz Serna Álvaro de Jesús Londoño Gutiérrez Ramiro Alberto Toro Jaramillo Alma Patricia Rincón Luis Fernando Barrera Restrepo Luis Fernando Agudelo Gómez Andrés Bohórquez Orozco (Rpte. Corporación Forjando Futuros) Oscar Alberto Correa (Corporación Jurídica Libertad representa IPC) María Clara Valderrama Eduardo Carreño Wilches representa a Piedad Córdoba Ruiz

Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	Doris Noreña Flórez
VICTIMAS	

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
Se registraron en un listado independiente, en el que plasmaron su nombre y documento de identidad		

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

**Hora de inicio de la primera sesión
08:25 a.m.**

00:01:00 La Sala verifica la presencia de las partes e intervinientes. Deja constancia que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas no asiste porque está desempeñando otras tareas propias de su cargo.

00:07:10 Interviene el Dr. Luis Fernando Agudelo, representante de víctimas para hacer entrega de una carpeta con los poderes en 46 folios, incluido el cuadro con listado de víctimas, al igual que un (1) CD. Se recibe dicha carpeta marcada como "Poderes Fernando Agudelo", la cual se ordena incorporar al proceso.

00:08:20 El Dr. Oscar Correa, también como apoderado de víctimas adscrito a la Comisión Colombiana de Juristas, anuncia la entrega de los respectivos poderes que lo acreditan como tal, y los documentos que acreditan la calidad de sus poderdantes, así mismo la sentencia absolutoria proferida en favor de la señora María Victoria Vélez Londoño, líder comunitaria. (Estos documentos, antes de ser registrados, se le devuelven al representante de las víctimas para que se sirva foliarlos y entregarlos debidamente organizados en una carpeta).

00:15:00 La Fiscalía aclara el delito de desplazamiento forzado del que fue víctima la señora Dolly Margarita Villegas Gómez, en el año 2001 y que fuera mencionado por quien la antecedió, que el desarrollo de la Operación Orión ocurrió en el año 2002. Continúa presentando el informe del investigador Héctor Parra Bonoires, sobre la presencia de las milicias y los Comandos Armados del Pueblo en la comuna 13, y de la operación Orión, refiere a los testimonios rendidos por dos funcionarios del CTI que fueron víctimas en esos hechos; menciona igualmente la entrevista rendida por Gabriel Erasmo Pérez Rengifo, quien fuera retenido en el lugar.

00:31:20 La Fiscalía igualmente hace referencia a otro informe del investigador Fernando Antonio Idárraga Arismendi, y solicita que todos los elementos de pruebas que fueron presentados en otro proceso, donde es MP. el Dr. JGC., relacionados con la misma operación Orión en la comuna trece, según audiencias realizadas en julio 18 y 19 de 2011, sean trasladados a este proceso, concretamente los informes que se denominaron "Carpeta Operación Orión - comuna 13", de octubre 16 de 2002, en 369 folios, informe de desaparición en la comuna trece en 70 folios, la carpeta comuna trece, sectores de La Loma, La Palomera, El Cebollal, en 92 folios, Informe de exhumaciones de la comuna trece en 32 folios, e informe de La Escombrera en 93 folios, los que reposan en la Sala.



00:35:45 La Magistratura accede a la solicitud de la Fiscalía y ordena que los registros de las audiencias de julio 18 y 19 de 2011 y los elementos de prueba que fueron enunciados, sean trasladados e incorporados a este proceso, es decir, las carpetas de Operación Orión Comuna 13, Informe sobre desaparecidos de la Comuna 13, Carpeta Comuna 13- La Palomera – El Cebollal - Informe de exhumaciones de la Comuna 13 y la carpeta con el Informe de la Escombrera.

00:36:35 Continúa la señora Fiscal con su exposición, indicando que con ocasión de la versión libre rendida por el postulado Luis Adrian Palacio Londoño, alias “Diomedes”, el 22 de septiembre de 2009, confesó su participación como apoyo en la operación Orión, realizada en octubre de 2002, en la que además señaló como responsables de la misma a los Generales Mario Montoya Uribe y José Leonardo Gallego Castrillón, comandantes de la 4ª Brigada y Policía Metropolitana de Medellín respectivamente, por ello la Fiscalía Tercera Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, adelanta investigación previa bajo el radicado 120563 en contra de los mencionados, en la que entre otras entidades, se actuó en connivencia y con apoyo militar de las autodefensas de los Bloques Metro y Cacique Nutibara, tal como se enuncia en el informe ejecutivo del 24 de julio de 2015, que se entregará junto con las carpetas de evidencias.

00:44:40 La defensa solicita el uso de la palabra para plantear algunas inquietudes frente al tema de la Operación Orión que se está tratando, para que sean resueltas por la Fiscalía, pues lo considera de importancia para los intereses del postulado, dado que éste ha rendido varias versiones relacionadas con esos hechos, en las que ha señalado la responsabilidad de algunos funcionarios del Estado, sin que se sepa aún de la compulsión de copias, tampoco se conoce de algún tipo de información a los despachos de Justicia y Paz, 15 o 45 según sea el caso, acerca de esas versiones, ello con la finalidad de garantizar la eficacia que tienen las mismas en honor a la verdad, como testigo preferente que ha sido. No se tiene pues, información sobre la apertura de investigación alguna contra aquellos funcionarios que han sido señalados por el postulado en sus versiones. Plantea la defensora su inconformismo, ya que dos de esas versiones fueron rendidas en el mes de abril de 2009 en la ciudad de New-York, las que no obstante estar programadas para realizarse a través de video conferencia por los hechos de la masacres de San José de Apartadó (Antioquia) y de la comuna trece, para que las víctimas tuvieran la oportunidad de conocer de esos testimonios, extrañamente ello no ocurrió, por eso sólo se habla de la versión rendida por otro postulado diferente al señor Murillo Bejarano.

00:49:00 Seguidamente interviene el Dr. Oscar Correa, referenciando que en poder suyo tiene copia de una versión jurada que rindió el postulado Murillo Bejarano ante una Corte de los EEUU, en la que aceptó su participación en la operación Orión y demás hechos mencionados, junto con la estructura del bloque Cacique Nutibara y en connivencia o alianza con la Fuerza Pública, y que es precisamente esa declaración, la que se constituye en la génesis de la investigación contra esos altos funcionarios del Ejército y la Policía, Dice que hará entrega de ese documentó a la Sala, junto con otros que tiene pendiente para el mismo efecto debidamente organizados.

00:53:00 La Fiscalía interviene y aclara las inquietudes que acaban de plantear la Defensa y el Representante de víctimas, indicando que, la investigación previa se inicia en el año 2008 a partir de un doble origen, de un lado, por las afirmaciones de Adrian Palacio Londoño, alias “Diomedes”, postulado, y de otro, mediante el oficio 04710 del 16 de octubre de 2008, procedente de la oficina de atención de quejas de la Defensoría Pública y por una publicación de prensa sobre la posible participación de algunos Generales de la República en la operación Orión, en octubre de 2002, como también en las versiones que rindiera el postulado Murillo Bejarano, al indicar que el objetivo era expulsar a la guerrilla, en apoyo a las agencias de seguridad del Estado; información de la cual se hizo compulsión de copias .

00:57:30 Interviene la Dra. María Eugenia Escobar, representante de víctimas, indicando que en relación con el testimonio que para ese entonces rindió el postulado Murillo Bejarano en los EEUU, intervinieron todas las partes ya que la misma se transmitió por videoconferencia.

00:58:45 La defensa aduce que dicha versión del postulado no corresponde con la que mencionan los otros sujetos procesales, pide en consecuencia, se le permita buscar en sus archivos el contenido de la misma, lo cual hará cuando se decrete un receso de la audiencia, y en lo posible sea expuesta en esta audiencia .

01:00:45 Continúa su exposición la Delegada Fiscal, haciendo lectura de una de esas versiones rendida por el postulado en marzo 16 de 2015, y en relación con la Operación Orión desde el año 2002.

01:43:10 Se pregunta a la Fiscal si cuenta con el audio de la versión que se acaba de leer, y si el mismo se aportará al proceso, a lo que indica que por recomendación que se le hiciera, es preferible la transliteración de estos temas. Igualmente se le solicita aportar en original todas las versiones libres que haya rendido el postulado DFMB., a lo que indica que efectivamente las ubicará para presentarlas en la próxima audiencia.

01:48:35 En el mismo sentido la Dra. María Eugenia Escobar, indica que para el mes de septiembre fue que el postulado rindió la versión a la cual ella hizo referencia anteriormente, y en la cual hubo participación del Ministerio Público, de la Fiscalía y de los Representantes de Víctimas a través de videoconferencia, sin que recuerde la fecha exacta.

01:49:30 Interviene el Dr. Luis Fernando Agudelo, representante de víctimas, para solicitar que en lo posible, dada la importancia para el proceso, se traiga a esta audiencia a un experto o alguien que pueda dar información sobre el procedimiento de excavación que se está realizando actualmente en el sector de La Escombrera de la Comuna Trece, a fin de que no se pierdan los rastros que puedan existir sobre los hechos que se investigan.

01:52:20 La Delegada del Ministerio Público, indica que en dicho procedimiento se encuentra presente el Dr. Jhon Jaime Posada Orrego, como representante de la Procuraduría General de la Nación.

01:52:30 La señora Fiscal indica que está dispuesta a proporcionar la información necesaria sobre el procedimiento que se inició el día de ayer en el sector de La Escombrera.

01:54:00 Las Magistratura hace referencia a todas las acciones y recomendaciones que la Sala de Justicia y Paz ha desarrollado en relación con las excavaciones, las personas desaparecidas en ese sector de la ciudad y en general con todas las víctimas de conflicto armado.

01:57:30 La Fiscal refiere que sobre la inspección judicial que se hizo al proceso que se adelanta en la Corte Suprema de Justicia y al informe de los investigadores que le fuera rendido a la entonces Directora Nacional del CTI., Doctora Mary Luz Méndez Prada, del cual leerá algunos de sus apartes, estos elementos de prueba deben ser traídos como prueba trasladada a este proceso.

01:59:00 Se decreta un receso de 15 minutos.

Hora de finalización primera sesión

10:20 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

11:00 a.m.

00:02:50 Se reanuda la audiencia

00:03:10 Continúa la Delegada Fiscal solicitando se tenga como prueba el Informe de investigador presentado en mayo de 2007 a la Directora del CTI., sobre la participación de esa entidad en la Operación Orión, y sobre diferentes hechos que causaron gran consternación en la comunidad y en las autoridades (hace lectura del informe). Dice que oportunamente se entregará a la Sala la documentación en medio magnética.

00:30:35 Interviene el Dr. Oscar Correa y plantea algunas apreciaciones respecto a lo que acaba de leer la Delegada Fiscal, y en relación con ello aportará algunos documentos que tiene en su poder, tal como ya lo había indicado.

00:35:00 Solicita la Señora Fiscal, se le permita proyectar y tener como prueba el testimonio rendido por la víctima Mery del S. Naranjo Jiménez, el 26 de junio de 2015 ante la Corte Interamericana de D.H., por hechos ocurrido en octubre de 2002 durante la Operación Orión, a lo cual se accede en esta audiencia, sin embargo, como se presentan algunas fallas técnicas, la proyección se realizará una vez superadas las mismas.

00:45:00 Procede entonces la delegada Fiscal, a presentar otro informe de la investigadora Brilly L. Calle, del 27 de mayo de 2014, relacionado con la misma operación Orión (**entrevista de Jorge Enrique Aguilar Rodríguez, alias "aguilar"- 22 de marzo de 2014**), quien inicialmente hizo parte de las milicias y posteriormente de las autodefensas, en el mismo se muestran algunas fotografías de diferentes sitios en la Comuna Trece. Seguidamente se da lectura a una lista de personas desaparecidas que fue suministrada por el entrevistado Aguilar Rodríguez, como integrantes de los grupos de milicias en la comuna trece, entre ellos un sujeto apodado con el alias de "Orejas", cuyo cuerpo al parecer fue inhumado en el mismo sector. Se pide por parte de la Fiscalía, que en futura audiencia se mire la posibilidad de recibirle declaración al entrevistado Jorge Enrique Aguilar, ya que él ha indicado que en el sector de La Escombrera se inhumaron cuerpos y restos de muchas víctimas.

La Sala resuelve que por la secretaria se verifique el establecimiento carcelario donde se encuentra privado de libertad el señor Aguilar Rodríguez, con el fin de escucharlo en declaración, en caso de ser necesario con relación a esos hechos enunciados, tal como lo solicita la señora Fiscal y por lo importante que puede ser para el proceso.

01:23:00 Se decreta un receso de 30 minutos.

Hora de finalización de la segunda sesión

12:20 p.m.

Hora de inicio de la tercera sesión

01:15 p.m.

00:00:40 Se reanuda la audiencia

00:01:00 Como se había indicado, la Fiscalía presenta video de la declaración rendida por la víctima Mery del S. Naranjo Jiménez ante la Corte Interamericana de D.H.

00:30:30 Indica la Delegada Fiscal que para finalizar lo relacionado con la Operación Orión, sólo faltaría escuchar la versión del postulado DFMB y presentar el informe del investigador del 16 de julio de 2015 sobre las estrategias.



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

00:31:40 La Magistratura decide que dada la hora en que nos encontramos y que está próximo a cerrarse la transmisión desde los EEUU con el Postulado, se suspenda la audiencia por el día de hoy, para continuarla el día de mañana a partir de las 8:00 a.m. como está programada.

Hora de finalización de la audiencia

01:45 p.m.

OBSERVACIONES

Dr. Luis Fernando Agudelo Gómez, entrega de una carpeta con los poderes en 46 folios, incluido listado de víctimas, al igual que un (1) CD. Se recibe dicha carpeta marcada como "Poderes Fernando Agudelo", la cual se ordena incorporar al proceso.

La Sala resuelve que por la secretaria se verifique el establecimiento carcelario donde se encuentra privado de libertad el señor Aguilar Rodríguez, con el fin de escucharlo en declaración, en caso de ser necesario con relación a esos hechos enunciados, tal como lo solicita la señora Fiscal y por lo importante que puede ser para el proceso.

DECISIÓN


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado